

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

### **COMISIÓN DE VALORES INSTITUCIONAL**

**2023**

**Enero-Febrero 2023**

## PRESENTACIÓN

La Comisión de Valores Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Órganos Adscritos (CVI) en apego a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta N° 25 del 03 de febrero de 1995 y a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de Valores, presenta el Plan de Trabajo trazado para el ejercicio 2022, el cual se estructura como una continuidad de las actividades programadas para el año 2021.

Esta Comisión de Valores continuará promoviendo una cultura organizacional de excelencia, todo dentro del marco de los Principios Éticos de los Funcionarios Públicos y del Código de Ética y Conducta del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La Comisión de Valores del Ministerio (CVI), es la encargada de llevar a cabo las actividades para propiciar el fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de ética y valores, para lo cual desarrolla el presente Plan de Trabajo Anual 2022, donde por medio de distintas fuerzas de tarea a lo interno de la Comisión, plantea y desarrolla las mismas y a su vez estas acciones permitirán el logro de los objetivos propuestos.

Es importante recordar que la Comisión Institucional de Valores está regulada de acuerdo con lo establecido en el marco normativo vigente a saber:

- a. Ley General de Control Interno que establece lo siguiente: “Capítulo III. La Administración Activa, Sección I. Deberes del jerarca y los titulares subordinados, Artículo 13. Ambiente de control, Inciso a), señala como uno de estos deberes: “a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, así como contribuir con su liderazgo y sus acciones a promoverlos en el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.”
- b. Normas de control interno para el Sector Público (Norma 2.3.1 sobre el Fortalecimiento de la ética institucional), se dispone:  
“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión.”

- c. Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores - Gestión Ética (CNRV) “Se establecen las bases para que las Comisiones Institucionales y Unidades Técnicas permanentes de Ética y Valores, considerando sus objetivos, realicen sus funciones para la conducción técnica de la gestión ética en sus respectivas instituciones, con el liderazgo y la responsabilidad del Jerarca y los Titulares Subordinados y la participación de toda la administración activa”.

Es importante atender que la definición del Plan Ético permite el fortalecimiento de la ética y la práctica de los valores a nivel institucional, la responsabilidad en este sentido recae sobre el Jerarca Institucional, quien debe velar por el cumplimiento de lo establecido en la normativa anteriormente citada.

El proceso de Gestión Ética del Ministerio contiene las siguientes etapas:

- **Posicionamiento:** Formalización del compromiso del Jerarca, el establecimiento de una estructura funcional conformada por la Comisión de Ética y Valores y, en algunos casos, una Unidad Técnica. También incluye la capacitación de los funcionarios y la elaboración de su plan de trabajo.
- **Diagnóstico y Definición del Marco Ético:** Contempla la realización del diagnóstico ético o de oportunidad y la identificación participativa de los valores compartidos, junto con la revisión y actualización del Código y del Manual de Ética y Conducta.
- **Comunicación y Formación:** Corresponde al proceso de comunicación de los valores compartidos, el manual o código y demás elementos del marco ético institucional, así como la creación de mecanismos de retroalimentación y consulta para las personas funcionarias. También contempla procesos de capacitación y formación en el tema, que deben ser sistemáticos y permanentes en cada etapa del proceso.
- **Alineamiento:** Este apartado se desglosa en metas a incorporar en el Plan Estratégico Institucionales. Incluye la revisión y adecuación de los procesos de gestión del recurso humano (reclutamiento, selección, formación, educación moral, evaluación de desempeño) y los otros sistemas de gestión institucional.
- **Evaluación:** Se relaciona con la revisión de las etapas anteriores y la corrección de las falencias encontradas.

## **II MARCO FILOSÓFICO DE LA COMISIÓN DE VALORES INSTITUCIONAL**

### **MISIÓN**

Fomentar, promover, transmitir y motivar la práctica de los principios y valores institucionales mediante mecanismos de capacitación, comunicación, divulgación y participación de los funcionarios, contribuyendo y garantizando el establecimiento de una cultura organizacional basada en los principios y valores institucionales contenidos en el Código de Ética y en el Plan Estratégico del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

### **OBJETIVO**

Promoción, formación y fortalecimiento de la ética en la institución y contribuir a la eficiencia en el sector público. Corresponde conducir técnicamente la gestión ética del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el liderazgo y responsabilidad del jerarca, titulares subordinados y la participación de toda la administración activa.

### **PLAN ANUAL OPERATIVO 2023**

Este Plan 2023, fundamenta su accionar en el aseguramiento de la transparencia, afán de servicio, integridad, honestidad y todos aquellos valores que conlleven el brindar servicios de calidad y oportunidad a los usuarios meta del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Con base en los principios señalados, la Comisión de Valores institucional considera se debe dar continuidad a la labor emprendida en el año 2022 mediante el Posicionamiento, Diagnóstico, Comunicación, Seguimiento y Evaluación.

Por lo anterior, en la matriz que aparece de seguido se desarrolla cada una de las acciones a realizar en función del cumplimiento de esos principios.

**CUADRO N° 1. DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VALORES INSTITUCIONAL 2023**

| Objetivo Anual  | Principios éticos                               | Actividades  | Meta   | Tiempo      | Responsables  |
|---|---|--|--|-------------|---|
|   | <p align="center"><b>1. Posicionamiento</b></p> | Formalización de la Comisión de Valores Institucional  | Comisión de Valores Institucional Juramentada Propietarios y Suplentes<br>Taller de Inducción<br>Curso de Ética, Fundamentos y Aplicaciones  | Anual       | Jerarca de la Institución<br>Directora de la CNRV<br>Miembros de la Comisión    |
| Fortalecer la cultura institucional del MAG posicionando y promoviendo técnicamente la gestión ética en apego a los principios y valores éticos, con el fin de impactar en las gestiones diarias. |   | Velar por la inclusión y mantenimiento de la gestión ética en el Plan Estratégico Institucional, tanto en el Marco filosófico (Misión Valores-Visión) como en su Plan de Acción            | Incorporación de la gestión ética por medio de diferentes actividades a realizar.<br>Elaborar procedimiento para las actividades que describe la gestión de la Comisión de Valores Institucional vinculada al MAG y Órganos Adscritos. | Anual       | Miembros de la Comisión<br>Subcomisión de Documentos<br>Unidad de Planificación |
|   |   | Realizar reuniones mensuales de la Comisión Institucional de forma presencial, virtual o mixta. Participar en las reuniones mensuales de la Comisión Nacional de Rescate de Valores- CNRV- | Cumplir con el cronograma establecido y la participación activa de los miembros de la comisión   | Anual       | Miembros de la Comisión e invitados   |
|   |   | Capacitar a todos los miembros de la Comisión de Valores Institucional en cursos virtuales o presenciales sobre temas de ética y valores.  | Mantener a los miembros de la Comisión de Valores Institucional capacitados  | Anual       | Miembros de la Comisión   |
|   |   | Informe de Labores 2022  | Cumplimiento del plan de trabajo (Rendición de cuentas).   | I Trimestre | Miembros de la Comisión   |

|  |  |                                       |   |             |                         |
|--|--|---------------------------------------|---|-------------|-------------------------|
|  |  | Elaborar Plan de Trabajo para el 2023 | Cumplir con los lineamientos de la CNRV y los Planes Institucionales. | I Trimestre | Miembros de la Comisión |
|--|--|---------------------------------------|---|-------------|-------------------------|

|  |                                    |   |  |                         |  |
|--|------------------------------------|---|--|-------------------------|--|
|  | <b>2. Diagnóstico</b>              | Aplicar un instrumento para conocer la percepción ética y valores de los funcionarios del MAG y órganos adscritos de desconcentración mínima y máxima | Enviar a los funcionarios del MAG vía correo, el instrumento para conocer la percepción sobre ética y valores.<br>Analizar los resultados del instrumento aplicado a funcionarios y usuarios externos.<br>Oficialización y publicación de los resultados | II semestre             | Miembros de la Comisión Subcomisión de instrumento                       |
|  |                                    | Gestionar la solicitud de actualización de la página web.   | Contar con información actualizada en página web, con el fin de mantener informados los funcionarios y usuarios.   | Anual                   | Miembros de la Comisión y administrador de la página y apoyo TI y Prensa |
|  | <b>3. Comunicación y Formación</b> | Elaborar y publicar boletines (incluyendo resultados de percepción).  | Informar a los funcionarios sobre temas de ética y valores.  | Abril-Julio-<br>Octubre | Miembros de la Comisión (Subcomisión de Boletines) y Unidad de Prensa    |
|  |                                    | Concretar la actualización para oficializar y difundir el código de ética y conducta institucional  | Código de Ética y Conducta   | I semestre              | Funcionarios y Miembros de la Comisión (Subcomisión de Documentos)       |
|  |                                    | Incluir y aplicar el indicador de la gestión de la ética vinculado a la planificación institucional   | Indicador  | III y IV Trimestre      | Miembros de la Comisión  |

|  |                                    |   |   |                     |   |
|--|------------------------------------|---|---|---------------------|---|
|  |                                    | Coordinar y llevar a cabo la comunicación, divulgación y promoción metódica permanente para el fortalecimiento ético en la institución.   | Actividades relacionadas con el fortalecimiento de los valores.                                 | Anual               | Miembros de la Comisión                                   |
|  |                                    | Celebración de la Semana Nacional de Ética y los Valores.   | Celebración de la semana de valores, Decreto Capacitación al personal (charlas o conferencias). | Febrero-<br>Octubre | Celebración de la Semana Nacional de Ética y los Valores. |
|  | <b>4. Seguimiento y Evaluación</b> | Rendir cuentas mediante informes de la participación, divulgación, implementación, gestión, mantenimiento, actas, acuerdos y mejora del proceso de Gestión Ética, en cumplimiento del programa de trabajo y brindar un informe oportunamente al jerarca | Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos.                                       | Anual               | Miembros de la Comisión y otras instancias involucradas   |

**CUADRO N° 2. Cronograma Mensual – 2023**

| Principio Ético | Actividad  | Tiempo |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|-----------------|--|--------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|                 |  | Ene    | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 1.              | Formalización de la Comisión de Valores Institucional  | √      | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   |
|                 | Velar por la inclusión y mantenimiento de la gestión ética en el Plan Estratégico Institucional, tanto en el Marco filosófico (Misión Valores-Visión) como en su Plan de Acción            | √      | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   |
|                 | Realizar reuniones mensuales de la Comisión Institucional de forma presencial, virtual o mixta. Participar en las reuniones mensuales de la Comisión Nacional de Rescate de Valores- CNRV- | √      | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   |
|                 | Capacitar a todos los miembros de la Comisión de Valores Institucional en cursos virtuales o presenciales sobre temas de ética y valores.  | √      | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   | √   |
|                 | Informe Labores 2022   | √      | √   | √   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|                 | Elaborar Plan de Trabajo para el 2023  | √      | √   | √   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 2.              | Aplicar un instrumento para conocer la percepción ética y valores de los funcionarios del MAG y órganos adscritos de desconcentración mínima y máxima                                      |        |     |     |     |     |     | √   | √   | √   | √   | √   | √   |

|  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Gestionar la solicitud de actualización de la página web | v | v | v | v | v | v | v | v | v | v | v | v |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|



## Programación Reuniones Mensuales 2023

| MES       | FECHA      | HORA   |
|-----------|------------|--------|
| ENERO     | 24-01-2023 | 8:00am |
| FEBRERO   | 21-02-2023 | 8:00am |
| MARZO     | 21-03-2023 | 8:00am |
| ABRIL     | 18-04-2023 | 8:00am |
| MAYO      | 16-05-2023 | 8:00am |
| JUNIO     | 20-06-2023 | 8:00am |
| JULIO     | 18-07-2023 | 8:00am |
| AGOSTO    | 15-08-2023 | 8:00am |
| SETIEMBRE | 19-08-2023 | 8:00am |
| OCTUBRE   | 17-10-2023 | 8:00am |
| NOVIEMBRE | 21-11-2023 | 8:00am |
| DICIEMBRE | 12-12-2023 | 8:00am |